

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MARTES 19 DE ENERO DE 2016.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día martes diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron las señoras y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, por lo que con fundamento en el artículo 5, inciso d) del *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los *"Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, declaró que siendo las doce horas del día de hoy, martes 19 de enero de 2016, se dio inicio a la presente Sesión.

Continuando con la sesión y de conformidad a lo establecido en el inciso f), de la fracción primera, del numeral ocho, de los *"Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como punto número 1 del orden del día, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, manifestó que con fundamento en el "inciso c), de la fracción tercera, del numeral ocho, de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

Licenciado Germán Rivas Coral,
Secretario Técnico de esta Comisión;

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

De igual manera se hizo constar la presencia de la **Licenciada María Isabel Valladares Sosa Consejera Electoral** y del **Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, Titular de la Unidad de Acceso a la Información**, en su calidad de Invitado a la presente Sesión de esta Comisión:

Seguidamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, con fundamento en el "numeral nueve de los Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", por lo que una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán**

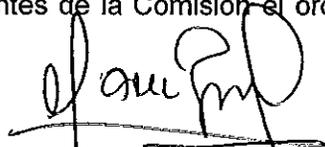
Rivas Coral, certificó que con la asistencia de los tres consejeros con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto número 2 del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, que con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los *"Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 3 del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, declaró debidamente instalada la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuara con el siguiente punto de la orden del día de la presente Sesión.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, **Licenciado Germán Rivas Coral**, manifestó que con fundamento en el inciso b), del artículo 7, *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, aplicado de manera supletoria de conformidad con lo establecido con el numeral 13 de los *"Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, presentó a los integrantes de la Comisión el orden del día, los cuales son los siguientes:



- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL PARA CELEBRARSE LA SESIÓN.
- 3.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2015.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 12 de octubre de 2015, en ese sentido manifestó a la comisión lo siguiente: " que de conformidad con lo establecido *en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y de*

Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria en concordancia con el numeral 13 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán”; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de Sesión de fecha 12 de octubre de 2015, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico, por lo que no habiendo objeción al respecto con lo solicitado y con la dispensa otorgada, otorgó de nueva cuenta el uso de la palabra al Secretario Técnico a fin de continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Inmediatamente el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, indicó que a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta en cuestión.

Seguidamente La Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, señaló que de acuerdo a lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.

Por lo que no habiendo más observaciones al respecto y con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *“Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán”*, procedo a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 12 de octubre de 2015, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, informó que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 12 de Octubre de 2015, había sido aprobada por unanimidad de votos de los tres **Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes**.

Continuando con la sesión seguidamente, la **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo éste la **Presentación del Cuarto Informe Trimestral de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**, correspondiente al período de los meses de octubre a diciembre del año 2015.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, procedió a realizar la entrega formal del **Cuarto Informe Trimestral de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2015**.

Seguidamente La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, señaló que de acuerdo a lo manifestado por el **Secretario Técnico**, pregunta a los integrantes de la **Comisión** si existe alguna observación con respecto al informe en cuestión.

En uso de la voz el **Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, Titular de la Unidad de Acceso a la Información e Invitado de la Comisión**, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso g), de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, señaló que al día de hoy, ya se encuentran resueltas las solicitudes de acceso a la Información que se encuentran en "proceso" de entrega en el "Anexo 1" del presente informe, mismas que se identifican con los números: 320315, 320415, 320515, 320615. Lo anterior en virtud de que al momento

de circular la convocatoria de la presente sesión, con sus anexos respectivos, aún se encontraban en proceso de resolución dichas solicitudes.

De igual manera, el Licenciado **Jorge Iván Salazar Cáceres**, Titular de la **Unidad de Acceso a la Información e Invitado de la Comisión**, señaló que se recibió del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública la notificación del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2015, dictado por la Secretaria Ejecutiva de dicho Instituto, mediante el cual informa del resultado de la revisión de verificación y vigilancia practicada al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en misma fecha, dando como resultado "durante el proceso de revisión de la información, se encontró disponible la información" y se constató que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán cumplió con la obligación de publicar y mantener disponible en internet la información a que se refiere el artículo 9 y 9-A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

En ese tenor y al no existir más observaciones respecto al contenido del informe en cuestión, La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina** solicitó al Secretario Técnico que se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo éste la Presentación del Informe Anual de actividades correspondiente al año 2015, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, procedió a realizar la entrega formal del Informe Anual de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información correspondiente al año 2015.

La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al informe en cuestión.

El Consejero Electoral e Integrante de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**, **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó anexar al Informe Anual el oficio de notificación mediante el cual el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública informa del resultado de la revisión de verificación y vigilancia practicada al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

No habiendo más observaciones respecto al contenido del informe en cuestión, La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina** solicitó al Secretario Técnico que sean consideradas las manifestaciones señaladas por los Integrantes de la Comisión, por lo que se anexen al acta de la presente sesión copia fotostática del oficio INAI/SE/CP/564/2015, de fecha 23 de octubre de 2015, constante de seis (06) fojas útiles a una sola vista para su debida constancia, seguidamente y continuando con el desarrollo de la sesión, se instruye al Secretario Técnico **Licenciado Germán Rivas Coral**, que se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo éste Asuntos Generales.

La **Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó se realicen reuniones de trabajo para conocer las solicitudes de información relevantes para este Instituto o cuando las unidades administrativas señalen que una información solicitada es inexistente.

Inmediatamente La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina** solicitó que se den inicio a los trabajos para la realización del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina** solicitó al Secretario Técnico que en relación a las observaciones señaladas por los Integrantes de la Comisión

se realice lo necesario a fin de cumplir con lo observado, por tratarse de asuntos que tienden a mejorar el funcionamiento de esta comisión.

La Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, en uso de la voz manifestó que propone el cambio en la Secretaría Técnica de esta Comisión, ya que por razones de funcionalidad, optimización y sobre todo por encontrarse vinculado directo con la función primordial de esta comisión es que propone al **Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres**, quien en la actualidad es el **Titular de la Unidad de Acceso a la Información**, pues por razones inherentes a sus funciones, considera que podría ser la persona idónea en sustitución del Licenciado Germán Rivas Coral.

Por lo que al no haber más observaciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria en concordancia con el numeral 13 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, procedo a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la sustitución del Secretario Técnico de esta Comisión, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, informó que la sustitución del Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, había sido aprobada por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, manifestó, que en relación de anterior solicitó al **Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres**, que en virtud de encontrarse presente en la sesión, para el caso de encontrarse anuente de

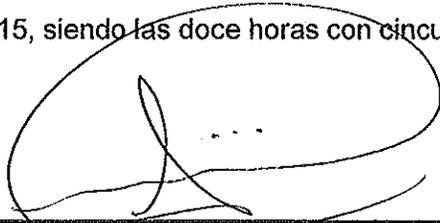
desempeñar el cargo conferido, se sirva ocupar el lugar que ocupa el Licenciado Germán Rivas Coral, otorgándole el uso de la voz.

Realizado lo anterior en uso de la palabra el Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de este instituto, manifestó que acepta el cargo conferido de Secretario Técnico de esta Comisión y que se encuentra anuente de desempeñarlo fiel y cabalmente.

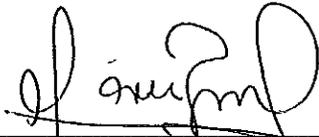
Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al punto número 9 del orden del día, el Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

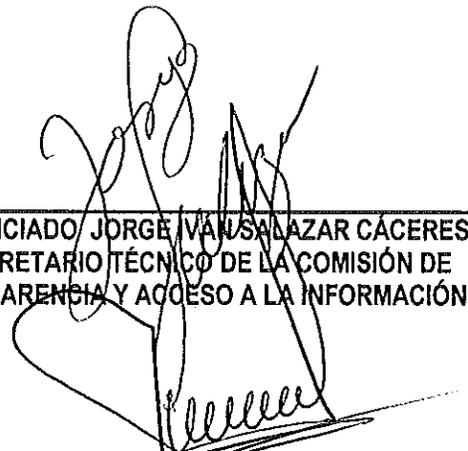
En cumplimiento al punto número 10 del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, dio por clausurada la Sesión del día Martes 19 de enero de 2015, siendo las doce horas con cincuenta minutos.



LICENCIADA NAYBI JANETH HERRERA CETINA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.



LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ
MAGAÑA,
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.